

Funciones esenciales de salud pública

1.- Monitoreo y evaluación de la salud y el bienestar, la equidad, los determinantes sociales de la salud y el desempeño e impacto de los sistemas de salud.

2.- La vigilancia en la salud pública: el control y la gestión de los riesgos para la salud y las emergencias.

3.- Promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud.

4.- Formulación e implementación de políticas de salud y promoción de legislación que proteja la salud de la población.

5.- Participación y movilización social, inclusión de actores estratégicos y transparencia.

6.- Desarrollo de recursos humanos para la salud.

7.- Asegurar el acceso y el uso racional de medicamentos y otras tecnologías sanitarias esenciales de calidad, seguras y eficaces.

8.- Financiamiento de la salud eficiente y equitativo.

9.- Acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad.

10.- Acceso equitativo a intervenciones que buscan promover la salud, reducir factores de riesgo y favorecer comportamientos saludables.

11.- Gestión y promoción de las intervenciones sobre los determinantes sociales de la salud.

Dariana Stephanie Pérez Guillén 1^{ra}